

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN C/ BERMEJA, 18, MARBELLA (MÁLAGA)

David Ortega López

Resumen

En el presente informe se recoge la actividad arqueológica realizada en c/ Benneja, 18, Marbella, consistente en un control de movimiento de tierras cuyo resultado ha sido negativo, constatándose únicamente niveles de deposición antrópica de los siglos XVII-XVIII sobre el geológico y niveles de vivienda correspondiente a los siglos XIX y XX.

Abstract

This report reflects the archaeological activity carried out in *CI* Benneja, 18, Marbella, consisting of a control of land movement whose result has been negative, with only levels of anthropic deposition of the XVII-XVIII centuries on geological and housing levels corresponding to the nineteenth and twentieth centuries.

Introducción

El inmueble objeto de estudio se localiza en calle Bermeja, 18, al norte del Centro Histórico de la localidad, en el ensanche de época moderna conocido como Barrio Alto o de San Francisco. Queda acotado por las calles Benneja, Leganitos, Ancha y Princesa. Se trata de una sencilla construcción vernácula, cuyo interior ha sido objeto de una reforma reciente.

Dicho inmueble se localiza en la periferia exterior de la antigua medina medieval. Forma parte del entramado urbano de una de las zonas de expansión configuradas en época moderna, ante la necesidad de espacio habitable para una población en continuo crecimiento a causa del aluvión demográfico provocado por la repoblación que siguió a la reconquista del territorio.

Esta zona de expansión cristaliza en una suerte de arrabal, conocido como el Barrio Alto o Barrio de San Francisco, por la proximidad con el convento epónimo. La arteria viaria del nuevo barrio es la calle Ancha, configurada sobre el antiguo trazado de acceso a la medina por el norte, por la denominada Puerta de Ronda. Apoyada en la calle Ancha se

configura un entramado urbano de escaso desarrollo y tendencia ortogonal, caso de la propia calle Bermeja, con un trazado paralelo al de la arteria principal.

La condición de antiguo camino de acceso a una ciudad musulmana responde al patrón que determina el lugar de emplazamiento de los lugares de enterramiento en el mundo islámico. En este sentido, no parece descabellada la posibilidad de que el subsuelo de la zona albergue la maqbara marbellí, un elemento sobre el que no existe evidencia alguna a día de hoy. En apoyo de esta teoría, la presencia de un lugar con especial significación religiosa, la iglesia del Santo Cristo, una Veracruz en relación con la cual se habilitó una plaza que divide en dos tramos la calle Ancha, se presta a la idea de una sacralización u ocupación simbólica del sitio; no obstante, se trata de una mera hipótesis carente de sustento empírico.

En el marco de estos antecedentes, como se ha indicado, en 2016 se llevó a cabo una excavación arqueológica mediante sondeos en el interior del propio inmueble. Las conclusiones del estudio incluyen el siguiente extracto literal:

"Por lo que respecta al significado contextual de estos resultados, una vez más hemos de subrayar la ausencia de indicios relativos a un cementerio islámico en la zona, en contra de la valoración a priori de las posibilidades del sitio.

Por el contrario, los hallazgos ilustran aspectos de la dedicación de estos terrenos hasta el siglo XVIII. Así, la acequia descubierta en SI , operativa hasta bien entrado el siglo XVIII, se podría entender como parte de las infraestructuras agrícolas pertenecientes, al convento de San Francisco, situado a escasa distancia al norte de la posición que nos ocupa.

Más difícil resulta entender la presencia de una inhumación infantil alejada de los lugares de enterramiento conocidos, por cuanto tiene de irregular. En este sentido, podemos suponer que se trata de un enterramiento de fortuna, un hecho fortuito acaecido en un momento en el que la repoblación de la zona no está del todo consolidada, en una época en la que los caminos soportarían un flujo constante de personas, familias enteras en busca de un lugar en el que asentarse.

Se trataría de un individuo de corta edad, no más de ocho años, sin que se hayan detectado indicadores que expliquen la causa probable de la muerte. La posición del cadáver, en ausencia de otras marcas rituales, remite a la tradición cristiana (CUMPIÁN, 2017).

A esta hipótesis queremos añadir la posibilidad de que la inhumación venga propiciada por la proximidad de la iglesia del Santo Cristo, bien de forma anecdótica o como parte de una práctica más sistemática, la posible existencia de un camposanto del que no tenemos constancia en concreto.

Objetivos y metodología

Dada la naturaleza de la actividad, el objetivo principal ha tenido un cariz eminentemente patrimonialista, dirigido a evitar una eventual destrucción de restos arqueológicos por parte de las obras de adaptación de cotas de la planta baja de la casa, conforme a las medidas de protección establecidas por parte de la Delegación Territorial de Cultura.

Dado el carácter puntual de los vestigios documentados, una atarjea y una inhumación humana que podría obedecer a un hecho anecdótico, no se han planteado otros objetivos más específicos orientados a la investigación científica del sitio.

Como respuesta a los objetivos propuestos, se ha llevado a cabo un control de movimiento de tierras, según las posibilidades contempladas en la definición reglamentaria de esta modalidad de actividad arqueológica, expresadas en el artículo 3.c del vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas y en el marco de las afecciones al subsuelo previstas en el proyecto de obras.

Los trabajos se han realizado íntegramente a mano, llevando a cabo levantamientos por alzadas naturales. De partida, no se consideraron sectores prefigurados más allá de las unidades de obra como son los tres sectores que se expresan en el epígrafe siguiente, ni unidades mínimas de excavación por debajo de la unidad de estratificación.

Los trabajos de documentación se han centrado en el desarrollo de las labores, aunque, dado el resultado negativo de los mismos, no se han realizado levantamientos planimétricos, por lo que se ha optado por la fotografía como método fundamental de documentación.

Resultados

Para el Control de Movimiento de Tierras, se ha establecido tres sectores, cada uno acorde según las áreas de actuación para el rebaje del terreno: el sector primero se

vincula con el salón-comedor, el sector segundo se correspondería con el patio y el sector tercero se trataría de la cocina-escaleras. Cabe señalar que, en el sector primero apareció en la actividad arqueológica anterior una atarjea, mientras que, en el segundo, una inhumación.

Sector 1

Se ha rebajado la cota del terreno hasta -0,30 metros con respecto al nivel de la calle. Se han suprimido distintas unidades como la solería contemporánea de mármol y su mortero y la solería de arcilla original de la vivienda junto a su asiento de argamasa, aflorando el nivel geológico al norte del sector. En la parte central, se ha excavado una zanja de mayor profundidad para el desagüe, sin remitir resultados positivos al haberse excavado anteriormente para el desagüe de fibrocemento de la vivienda. En la parte sur, donde apareció la atarjea moderna en la excavación anterior, no ha aparecido más recorrido de la misma debido a que el rebaje para la losa de hormigón no ha llegado a la parte superior de esta, no constatándose, por tanto, ninguna estructura. Sin embargo, es en torno a la colmatación de la arqueta (U.E. 6) donde ha aparecido mayoritariamente los restos de fragmentos cerámicos y faunísticos.

Sector 2

Se ha rebajado la cota del terreno hasta -0,40 metros con respecto al nivel de la calle al ser la cimentación para el patio. Se han eliminado las unidades que componían dicho sector: la solería contemporánea de termoarcilla, su mortero y una arqueta asociada a ella; la solería original del patio de la vivienda con su asiento de argamasa, una unidad limosa (U.E. 58) que ha ofrecido material cerámico en toda su extensión y, por último, en zonas puntuales ha aflorado la base geológica. En ciertos puntos al norte de este sector, y de manera puntual debido a la instalación de arquetas, se ha profundizado más, alcanzándose la base geológica y arrojando resultados negativos. Al igual que en el sector anterior, la cota excavada no ha supuesto alteración alguna del Sondeo 2 de la anterior excavación, permaneciendo conservada la inhumación al situarse a una mayor profundidad.

Sector 3

Se ha rebajado la cota del terreno hasta -0,30 metros con respecto el nivel de la calle de acuerdo con la cimentación de la cocina. Se han suprimido las unidades correspondientes a la solería contemporánea, su mortero y la atarjea asociada; la solería original y la unidad limosa (U.E. 5B) dispuesta sobre el nivel geológico, el cual ha quedado descubierto. Es en dicha U.E. 5B donde se han constatado la presencia de cerámica. Igualmente, se han realizado tres zanjas, dos para la zapata del hormigón y otra para el desagüe de la cocina, apareciendo siempre el nivel geológico con excepción de que en la zanja donde iba el umbral de la antigua entrada a la cocina, se halló una pequeña fosa excavada en geológico y rellena con algunos mampuestos y fragmentos de ladrillo envuelto en una matriz limosa.

Secuencia cronoestratigráfica

Base geológica

Se compone de una formación limo-arcillosa con un alto grado de compacidad y una coloración verdosa cuyo nombre sería biocalcarenita pliocénica superior, conocida como bizcornil, fechado en torno a los 3 millones de años. Se trataría de una formación sedimentaria marina que es dominante en toda la franja litoral occidental malagueña. Ha aparecido en los tres sectores. Se correspondería con la u.e. 11.

Fase I. Siglos XVI-XVII

Se trataría de la inhumación cristiana (u.e. 7) aparecida en la excavación anterior, la cual queda completamente conservada bajo la cimentación nueva de la vivienda. Se trataría de una fase previa a la repoblación y expansión urbana de Marbella, donde esta zona pudo ser baldía o bien zona agrícola, tratándose este enterramiento probablemente de un hecho aislado.

Fase II. Siglos XVII-XVIII

La segunda fase colmataría la inhumación, cuya unidad sería la u.e. 58, caracterizándose por un alto grado de presencia antrópica a juzgar por los fragmentos cerámicos y

faunísticos aparecidos. En ella destaca la presencia de una canalización o atarjea (u.e. 10) cuyo trazado es en dirección este-oeste, que quedaba excavada en el nivel geológico y colmatada por un relleno de mampuestos y ladrillos (u.e. 8) y asociada a un empedrado (u.e.9).

Fase III. Siglos XIX-XX

El siglo XIX debió ser el momento de construcción de la vivienda, donde quedaría amortizada la atarjea. Se identificaría un relleno de nivelación de muy escasa potencia (u.e. 6), el nivel de pavimentación original de la casa compuesta por losetas de arcilla (u.e. 3) que se asentaban en una cama de argamasa (u.e. 4) y esta última se depositaba sobre un nivel de relleno que servía como nivelación (u.e. 5a) de matriz arenosa.

Fase IV. Siglo XX

Se corresponde esta última fase al pavimento actual de la vivienda, en el caso del patio era una solería de losas de termoarcilla anaranjadas (u.e. 1 a) dispuestas sobre mortero (u.e. 2), mientras que, en el interior de la vivienda, eran grandes losas de mármol bícromo (blanco y rojizo) dispuestas a cartabón alternándose formando un ajedrezado (u.e. 1a), también dispuestas sobre un mortero (u.e. 2). Vinculada a la solería, existía una infraestructura de desagüe que se dirigía desde la cocina y el patio hacia la calle (u.e. 1b).

Conclusiones

Los resultados del control de movimiento de tierras han sido negativos. No se han detectado otras inhumaciones ni restos de estructuras de época moderna, como se identificó en los sondeos 1 y 2 durante la fase de excavación llevada a cabo en el año 2016. La valoración expuesta sirve para reafirmar los resultados de la anterior excavación.

La escasa potencia de los rellenos antrópicos y la inexistencia de cerámica medieval, nos llevan a suponer que durante el periodo andalusí esta área permaneció baldía o sujeta a usos no residenciales como pueda ser una función agropecuaria. Esta función se daría hasta los siglos XVI-XVII cuando se originó el arrabal, significando un hito

urbanístico. El crecimiento del mismo sería en sentido sur-norte, por lo que probablemente habría que esperar hasta el siglo XIX para fechar la construcción del inmueble. Es en ese intervalo de siglos XVI-XIX es cuando el solar de la vivienda debió formar parte de las tierras del Convento de San Francisco, momentos en los cuales se produce tanto la inhumación, así como la construcción de la atarjea. A partir del siglo XIX, la vivienda experimentará dos fases, una original del siglo XIX y otra vinculada a una reforma del siglo XX.

Los restos materiales son fragmentos cerámicos vinculados a vajilla de cocina y de mesa, así como restos de fauna, los cuales han aparecido bajo el antiguo suelo lo que nos permite deducir que proceden de un relleno de nivelación procedente de otros lugares, o bien es fruto de remociones modernas del propio solar. La cronología de la misma puede establecerse a partir del siglo XVIII.

Bibliografía

ALCALÁ MARÍN, F. (1995): Marbella, esa desconocida. Ed. Facsímil. Diputación Provincial de Málaga, Málaga.

AA.VV. (2000): "Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la costa occidental malagueña". Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural.

CARTER, F. (1981 Ed. Facs.): Viaje de Gibraltar a Málaga. Ed. Facsímil Diputación Provincial de Málaga, Málaga.

CUMPRÁN DÍAZ, P. (2017): Actividad arqueológica preventiva. Excavación arqueológica en calle Bermeja, 18. Marbella (Málaga). Memoria final. Documento inédito.

GIMÉNEZ REYNA, S. (1946): Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946. Madrid.

MORENO FERNÁNDEZ, F.J. (2004): El Centro Histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo. Servicio de Publicaciones de la UMA, Málaga.

NÚÑEZ VILCHEZ, D. (2010): Actividad Arqueológica Preventiva. CMT en obras de soterramiento de contenedores de RSU en el Centro Histórico de Marbella. Marbella,

Málaga. Memoria Preliminar. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga.

POSAC MON, C. (1972): Guía arqueológica de Marbella. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, Marbella.

QUILES PICHARDO, M.A. (2014): Control de Movimiento de Tierras en Plaza Puente de Ronda, 4. Marbella (Málaga). Memoria preliminar. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga.

SOLANES GARCÍA, M.C. y GARCÍA LEÓN, M. (1983): Carta arqueológica del Término Municipal de Marbella. Delegación de Cultura Ayuntamiento de Marbella, Marbella.

Índice de imágenes

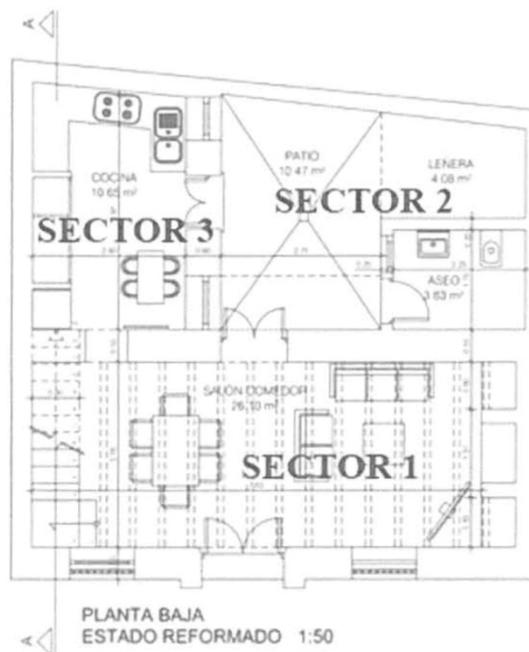


Fig. 1: reforma de la planta baja del inmueble y establecimiento de sectores según la actuación.



Lám. 1: sector 1. Salón-Comedor. Rebaje general y, al fondo, cota correspondiente a la actividad arqueológica con restos de la canalización moderna protegida con geotextil.



Lám. 2: sector 1. Salón-Comedor. Zanja para desagüe exterior.



Lám. 3: sector 2. Patio, rebaje de obra y posición del antiguo sondeo con los restos cubiertos con geotextil.



Lám. 4: sector 2. Patio. Detalle de la excavación de una arqueta.



Lám. 5: sector 3. Zanja para instalación del desagüe de la cocina.